



Ciudad de México, a 6 de mayo de 2017  
Comunicado de Prensa DGC/140/17

### **OMBUDSMAN NACIONAL PROPONE DAR MÁS EFECTIVIDAD A LOS DERECHOS LABORALES, FORTALECER LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y CAMBIAR ESQUEMAS REACTIVOS Y DE CONFLICTO POR UNOS PREVENTIVOS**

- **Luis Raúl González Pérez inauguró el *Diplomado en Derechos Humanos Laborales y Justicia Laboral*, y firmó el Convenio de Colaboración entre la CNDH y el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje**

El Ombudsman nacional, Luis Raúl González Pérez y el Magistrado Presidente del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, Luis Gerardo de la Peña Gutiérrez, se pronunciaron por trabajar, en el ámbito de sus competencias, para dotar de plena efectividad los derechos laborales relativos al trabajo digno y socialmente útil, así como consolidar los sistemas de procuración e impartición de justicia, “dejando de lado esquemas puramente reactivos, centrados en la atención de conflictos, por esquemas preventivos que busquen dar solución o evitar que las controversias se presenten”.

El Ombudsman propuso concentrarnos en lograr que el contenido constitucional en la materia sea vigente y tenga reflejo objetivo en la vida cotidiana de las personas. Recordó que los derechos laborales están estrechamente vinculados con la dignidad de las personas, y que velar por su reconocimiento y respeto implica hacerlo también por la vigencia de los derechos fundamentales.

Al inaugurar el *Diplomado en Derechos Humanos Laborales y Justicia Laboral* y firmar el Convenio Específico de Colaboración entre la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (TFCA), reconoció la distancia que hay entre lo previsto en las normas y la realidad, y enumeró algunas de las cuestiones que cotidianamente desafían lo dispuesto por esas reglas y se erigen como retos en el ámbito del trabajo de la administración pública:

“La racionalidad y equidad en la asignación de cargas de trabajo, la igualdad plena entre hombres y mujeres, la no discriminación, la eliminación de jornadas excesivas, el acceso efectivo y adecuado a servicios médicos y prestaciones sociales, así como el respeto a la prohibición de despidos injustificados”.

Ante Luis Gerardo de la Peña Gutiérrez, Magistrado Presidente del TFCA, con quien suscribió el Convenio; Magistradas y Magistrados Presidentes, Representantes del Gobierno Federal y de los Trabajadores de las ocho Salas que conforman este Tribunal Federal, y su Secretario General de Acuerdos, el Ombudsman nacional expresó que la tarea de ese Organismo federal adquiere importancia fundamental al ser la vía de acceso a la justicia para los trabajadores al servicio del Estado, así como el marco en que opera su impartición y procuración.

En la ceremonia efectuada en el Auditorio del TFCA, González Pérez destacó la necesidad de impulsar el conocimiento de los derechos humanos ya que, según la Encuesta Nacional de Viviendas, llevada a cabo en 2012 por la CNDH, menos del 80% de la población había oído hablar de ellos y apenas el 40% conocía alguna organización defensora de los mismos.

Dijo que datos obtenidos en 2016 por el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados, señalan que la falta de información es una constante, pues a ese año el 51.4% de la población no había escuchado hablar sobre los derechos sociales, lo cual merma las capacidades y herramientas de cada persona para hacer frente a las situaciones que afectan sus derechos.

Por su parte, el Magistrado Presidente de la Peña Gutiérrez destacó la conciencia que se tiene en el TFCA de la imperiosa labor que representa sistematizar el tratamiento constitucional de los derechos humanos en el ámbito de la administración pública.

Refirió que el diplomado “tiene como objeto principal informar sobre el contenido de los derechos humanos a su personal jurídico en quien recae la importantísima labor de preservar su garantía y protección en favor de los justiciables, ya que de poco sirve la proclamación legislativa de una norma constitucional sin los medios óptimos para su implementación”.

Respecto del proyecto de publicar conjuntamente la obra “*Los Derechos Humanos Laborales*”, apuntó que permitirá conmemorar el centenario de la promulgación de nuestra Constitución, así como divulgar los valores y principios vinculados con los derechos de los trabajadores al servicio del Estado, multiplicando los alcances de los destinatarios de ese sector.

A su vez, Joaquín Narro Lobo, Secretario Técnico del Consejo Consultivo de la CNDH, habló de lo complejo que es el derecho humano al trabajo, en el que se encuentran contenidas libertades y prestaciones con dimensiones individuales, colectivas, sociales y de desarrollo humano. Tal complejidad, explicó, se ve reflejada en las obligaciones que nacen de ese derecho, las que deben ser interpretadas de tal forma que se proteja de manera integral a las personas.

Estas obligaciones del Estado se potencializan cuando éste, además de ser el sujeto encargado de la protección y realización de los derechos humanos en general, tiene la calidad



de patrón, pues de él depende procurar y asegurar que los estándares en la materia se hagan realidad. Indicó que la incorporación de los principios de derechos humanos en las instituciones encargadas de impartir justicia en materia laboral cobra especial relevancia para materializar estos derechos.

Mencionó que el Diplomado que se inicia, es una experiencia académica que se compone de seis módulos y habrá de desarrollarse en 120 horas.

En esta ceremonia también estuvieron presentes por la CNDH, Jorge Ulises Carmona Tinoco, Sexto Visitador General, y Manuel Martínez Beltrán, Oficial Mayor.